

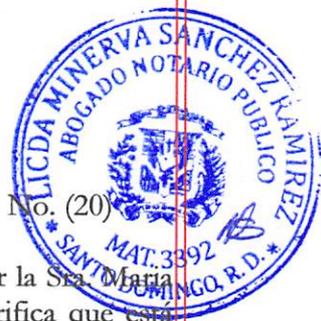
LICDA MINERVA SANCHEZ RAMIREZ

NOTARIO PUBLICO MAT.3392, TEL.S. 809-792-8503 Y 809-963-8553



COMPULSA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO QUE DOY FE: QUE EN MI PROTOCOLO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EXISTE UN ACTO MARCADO CON EL NUMERO (9/2022), QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASI: ACTA SOBRE B LPN-2022-02:ACTO NÚMERO: NUEVE (9), FOLIOS DIECINUEVE (19) AL VEINTIUNO (21). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día veinte cuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **LICDA. MINERVA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3392, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0823058-2, con estudio profesional localizado en la Av. Caonabo No. 25, 2do. Nivel Cubículo 5, Plaza Caonabo, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00 A.M.) de la mañana de este mismo día esté presente en el acto de apertura de sobres contentivos de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.:JCE-CCC-LPN-2022-0002, destinada a la selección de la empresa que se encargará de desarrollar el portal de aplicaciones Web que permita configurar y publicar los diferentes servicios que ofrece la Junta Central Electoral, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Auditorio de dicho órgano, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en el primer nivel, ubicado en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañada por los testigos que mas adelante expreso. Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga de hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; RICARDO ANTONIO CRUZ, Sub-Director General Administrativo, en representación de la Directora General Administrativa; DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo, y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha señora informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **ALTICE DOMINICANA, S.A., MEDIATRIX, SRL, CONSORCIO SERVI-TEC (IQTEK SOLUTIONS Y CORPORACIÓN CONSULTEC TI PANAMÁ) y LOGICONE, SRL, los cuales resultaron habilitados.** A seguidas pregunta a la secretaria si había otros oferentes habilitados en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que los representantes de la empresa **INNOVIX** y el **CONSORCIO GSIDOM**, oferentes que resultaron habilitados, no se encuentran presentes y si llegaron se le dará lectura al **Art. 29. Numeral 5.** del pliego de condiciones; a unanimidad dan apertura a la Licitación; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité requiere del Consultor Jurídico presentar la urna que está bajo su custodia que contiene los Sobres B, para cuya apertura le hace entrega de la llave; de inmediato el señor Neftalí Parra Santana procede a abrir dicha urna y se le otorga el turno al representante de **ALTICE DOMINICANA, S.A.**, por ser la primera inscrita, el cual procede a retirar su sobre de la urna, revisa y autoriza que está en el orden que se entregó; siendo las diez y once de la mañana (10:11 A.M.) ingresa el Sr. Luis Mejía Aguiló, Cédula de Identidad y Electoral No.402-2591320-9, representante del **CONSORCIO GSIDOM**, es decir, llegó pasada la hora de apertura del acto, además después de la apertura de la urna; el Presidente procede a darle lectura a dicho representante el **Art. 29, numeral 5**, el cual dispone que no se tomará en cuenta su oferta, aunque puede permanecer en el salón, quien opta por retirarse; siendo las diez y dieciséis de la mañana (10:16 A.M.) ingresa la Sra. Maria Dueñas, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1922072-1, representante de la empresa **INNOVIX**, es decir, se repite la misma situación y se procede de igual modo, quien opta por permanecer en el salón, ambos representantes dieron su consentimiento a la explicación que se les ha dado; Luego de estas incidencias se continua con el



acto de la apertura del sobre de **ALTICE DOMINICANA, S.A.**, representada por la Sra. **Figuroa**, de generales anotadas en el registro de asistencia, la cual confirma y verifica que está cerrado y sellado tal como fue depositado; se procede a entregar dicho sobre al Director Financiero para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No. FIAN-18972, de Seguros SURA, por la suma de Mil Ciento Veintiún Dólares con 00/100 (US\$1,121.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
558 HH	HH Desarrollo Frontend	50.00	27,900.00
1,004 HH	HH Desarrollo Backend/Servicios	50.00	50,200.00
338 HH	Generales	50.00	16,900.00
Subtotal			95,000.00
Más ITBIS			17,100.00
Total General			US\$112,100.00

Condiciones de pago: 20% de anticipo y el 80% restante contra entrega del proyecto. Tiempo de entrega: Cuatro (4) meses a partir de la entrega de la orden y/o contrato.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de **MEDIATRIX, SRL, IQTEK SOLUTIONS, SRL, y LOGICONE, SRL**; rubricada por los miembros del Comité, firmada por el representante de la misma y sellada por mí, **TERCERO**: Se continúa con **MEDIATRIX, SRL**, por ser la segunda inscrita, representada por el Sr. Jason Lara, de generales anotadas en el registro de asistencia, quien toma su Sobre B (propuesta económica) de la urna, el cual confirma y verifica que está cerrado y sellado, entregando dicho sobre al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado contiene en su interior lo siguiente: Póliza de seguro No. 333057, de la General de Seguro, por la suma de Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos pesos con 00/100 (RD\$78,400.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	Desarrollo del Portal Web para Servicios en Línea de la Junta Central Electoral JCE	3,330,000.00	3,330,000.00
Subtotal			3,330,000.00
Más ITBIS			599,400.00
Total General			RD\$3,929,400.00

Condiciones de pago: 20% de anticipo; 30% facturable al cerrar el sprint #2 según el cronograma de trabajo; 30% facturable al cerrar el sprint #4 según el cronograma de trabajo y 20% con la entrega final del proyecto. Tiempo de entrega: 4 meses. Garantía: acompañamiento por 60 días luego de puesta en producción.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de **ALTICE DOMINICANA, S.A., IQTEK SOLUTIONS, SRL., y LOGICONE, SRL**; rubricada por los miembros del Comité, firmada por el representante de la misma y sellada por mí; **CUARTO**: Se continúa con **CONSORCIO SERVI-TEC (IQTEK SOLUTIONS Y CORPORACIÓN CONSULTEC TI PANAMÁ)**, por ser la tercera inscrita, la cual está representada por la Sra. Marilyn Rodríguez, de generales anotadas en el registro de asistencia, quien toma su Sobre B (propuesta económica) de la urna, la cual confirma y verifica que está cerrado y sellado, lo entrega al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado contiene en su interior lo siguiente: Póliza de seguro No. 1-Flic-22914, de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de Dos Mil Dólares con 00/100 (US\$2,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	Desarrollo del Portal Web para Servicios en Línea	116,415.00	116,415.00
Subtotal			116,415.00
Más ITBIS			20,954.70
Total General			US\$137,369.70

Condiciones de pago: 20% de anticipo con la firma del contrato (US\$27,473.94), 20% al finalizar mes 1 (US\$27,473.94), 20% al finalizar mes 2 (US\$27,473.94), 20% al finalizar mes 3 (US\$27,473.94) y 20% al finalizar mes 4 (US\$27,473.94). Tiempo de entrega: 4 meses. Garantía: Los servicios desarrollados tienen 30 días de garantía siempre y cuando se cumplan las condiciones especificadas en la propuesta técnica. Observación: Los montos presentados en las condiciones de pago incluyen el ITBIS.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de **ALTICE DOMINICANA, S.A., MEDIATRIX, SRL., y LOGICONE, SRL**, rubricada por los miembros del Comité, firmada por el representante de la misma y sellada por mí. Luego el Presidente del Comité informó que la

Conversión del dólar a pesos será tomada al día de hoy veinticuatro (24) de mayo del 2022, a la tasa del 55.50 del Banco de Reservas Dominicano. Válido para las propuestas en dólares., **QUINTO:** Se continúa con **LOGICONE, SRL**, por ser la cuarta inscrita, la cual está representada por el Sr. Alain Reyes, de generales anotadas en el registro de asistencia, quien toma su sobre B (propuesta económica) de la urna, el cual confirma y verifica que está cerrado y sellado, lo entrega al Sub-Director General Administrativo, el cual al ser aperturado contiene en su interior lo siguiente: Póliza de seguro No. 1-1120-22799, de Seguros APS, por la suma de Ochenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$80,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	Servicio de Desarrollo del Portal Web para Servicios en Línea de la Junta Central Electoral (JCE)	103,000.00	103,000.00
Subtotal			103,000.00
Más ITBIS			18,540.00
Total General			US\$121,540.00
Condiciones de pago: 20% de anticipo y 80% después a la entrega del proyecto. Tiempo de entrega: 4 meses. Garantía: 60 días hábiles.			

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de **ALTICE DOMINICANA, S.A., MEDIATRIX, SRL.,** y **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, rubricada por los miembros del Comité, firmada por el representante de la misma y sellada por mí. Luego el Presidente del Comité reitera qué, para las propuestas en dólares, se tomará en cuenta la tasa del Banco de Reservas en el día de hoy veinticuatro (24) de mayo del 2022, la cual está a 55.50 pesos por dólar. Concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados y presentes en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno en presencia de los señores **NIDIA A. BELLO GUZMAN** y **JOSE ARISTIDES UREÑA** dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0707369-4 y 001-1387947-2, domiciliados y residente en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 A.M.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **LUIS A. MORA GUZMÁN**, firma ilegible, **JOSE ARISTIDES UREÑA**, firma legible, **NIDIA A. BELLO GUZMAN** firma legible, Y **LICDA. MINERVA SANCHEZ RAMIREZ**, notaria actuante, firma y sello goniógrafo, acto registrado en la dirección de conservaduría de hipoteca, en fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022), en el libro letra DG-AC, Registro No.2022-28008, visado y firmado por el director de registro Civil y Conservaduría de Hipoteca, así como sello goniógrafo, recibo, equivalente a los sellos de impuestos internos, la presente es la primera copia fiel y conforme a su original, a la cual me remito, firmo y sello, Notaria infrascrita que certifico y doy fe: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).-----

LICDA. MINERVA SANCHEZ RAMIREZ

Notario Público

